



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/01/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA", SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 041 G/C.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 12 DE JULIO DE 2017, A LAS 09:50 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DRMSG/DA0566/2017, EMITIDO POR EL C.P. GABRIEL ÁLVAREZ CAMAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 46 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LOTES: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 041 G/C, OFERTADOS POR EL LICITANTE DISTRIBUIDORA PAPELERA MÉXICO, S.A. DE C.V., POR ENCONTRARSE DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHS LOTES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, Y POR SER EL ÚNICO LICITANTE PARTICIPANTE, ASÍ MISMO LOS LOTES: 17, 18, 19 Y 20, SE CONSIDERAN PRECIOS NO ACEPTABLES TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA RESULTAN SUPERIOR A UN 10% RESPECTO A LA MEDIA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS, POR LO QUE SE DESCALIFICAN Y SE DECLARAN DESIERTOS.-----

CABE SEÑALAR, QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA PAPELERA MÉXICO, S.A. DE C.V., ESPECIFICAMENTE EN LOS LOTES No. 05 PRESENTÓ UN ERROR DE CALCULO AL MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO, Y CON RESPECTO AL LOTE No. 21 EN LA CANTIDAD OFERTADA DE LOS BIENES, MISMO QUE SE RATIFICO EN EL CUADRO COMPARATIVO Y SE ASENTÓ EN EL CUADRO DE ASIGNACIÓN, YA QUE LA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES O PRECIO UNITARIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADO Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ESPECIFICACIONES, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 40, 42, Y 46 FRACCIONES XII Y XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA: -----

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: -----

“DISTRIBUIDORA PAPELERA MÉXICO, S.A. DE C.V.”, SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 041 G/C, LOS LOTES: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$140,687.24 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y POR SER EL ÚNICO LICITANTE PARTICIPANTE.-----

PARA LOS LOTES. 17, 18, 19 Y 20, ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS DECLARA DESIERTOS Y DICTAMINA LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 80 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18/2017, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”.-----

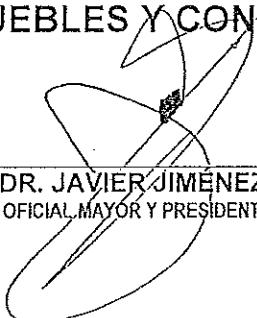
SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

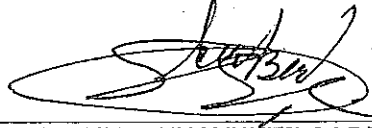
PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ VERIFICAR QUE LA EMPRESA LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

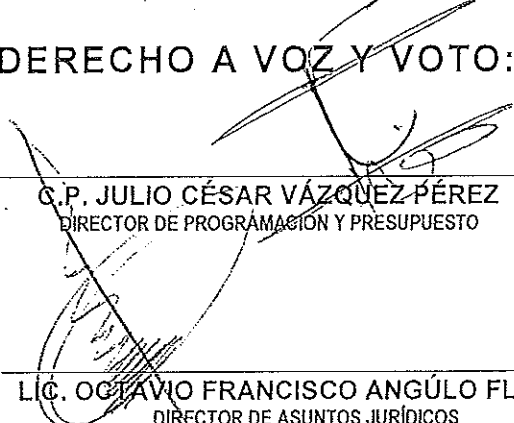

C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


LIC. OMAR MORENO ALFARO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE TESORERÍA
Y CONTABILIDAD EN ESTE EVENTO


C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

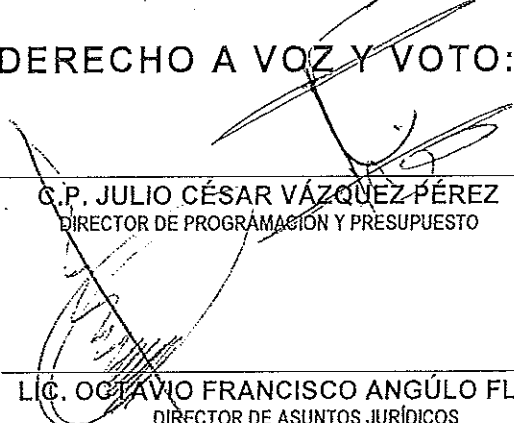

ARQ. CARMEN ORTÍZ BUJAI DAR
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN
DE INMUEBLES


LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGÚLO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIO

NO ASISTIO

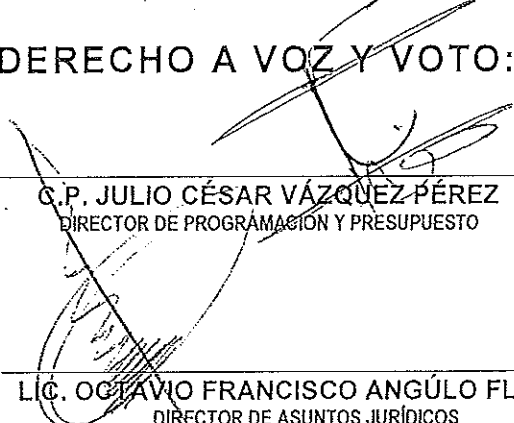

ING. OSCAR GABRIEL CORZO TOVILLA Y/O
ING. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS


ING. JUAN PABLO CANAVERAL CONSTANTINO Y/O
ING. OCTAVIO CORTAZAR RAMOS
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO ASISTIO

NO ASISTIO


LIC. ENOCH GUTIÉRREZ CRUZ Y/O
LIC. VICTOR HUGO GRAJALES VICENTE
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS


ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**



C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUIRENTE



C.P. GABRIEL ÁLVAREZ CAMAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN

